LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COOTRAIPI
NIT: 891.300.716 - 5

CERTIFICAN

MEMORIA ECONOMICA

Para dar cumplimiento al artículo 11 de la Resolución 19 de 2018, los suscritos John Albert Hoyos Herrera Representante Legal y Yamiley Soto Serna Revisora Fiscal, de la Cooperativa de Ahorro y Credito COOTRAIPI identificada con el NIT 891300716-5, certificamos el contenido de la memoria económica del año 2025:

1. Año gravable que se informa.
 R/La información que se está presentando corresponde al año gravable 2025.

2. Razón Social y NIT de la entidad informante.
 R/Cooperativa de Ahorro y Crédito Cootraipi, con NIT. 891.300.716-5

3. Donaciones efectuadas a terceros.
 R/La cooperativa no ha efectuado donaciones a terceros en el año 2025.

4. Información de las subvenciones recibidas.
 R La Cooperativa no ha recibido subvenciones durante el año gravable 2025.

5. Información de la fuente de ingresos: donaciones, ingresos actividad meritoria, otros ingresos.
 R/La Cooperativa obtiene sus ingresos por la actividad del crédito, rendimiento de sus inversiones, venta de libretas, tarjeta débito, cuota de manejo, servicios de nómina y servicios de recaudo.

6. Valor y detalle de la destinación del beneficio neto o excedente.
 R/ La Cooperativa durante el año gravable 2025, obtuvo excedentes por la suma de setecientos veintiún millones ciento noventa mil ochocientos once pesos ($721.190.811), los cuáles serán destinados así:

Gerencia
E-Mail: secretaria.gerencia@cootraipi.com
Guacarí - Valle del Cauca, Carrera 5 N. 4 A-04
Tel. (602) 2530566 Ext.118 - cel. 314-328-6236

RESERVA PROTECCION APORTES SOCIA	50%	$ 360,595,405
FONDO DE EDUCACION	30%	$ 216,357,243
FONDO SOLIDARIDAD	20%	$ 144,238,162
TOTAL EXCEDENTES	**100%**	**$ 721,190,811**

Para dar cumplimiento a lo establecido en el parágrafo transitorio primero del artículo 19-4 del Estatuto tributario, la tarifa de impuesto de renta para el periodo en aplicación será del 20% de los excedentes del año 2025, equivalente a ciento cuarenta y cuatro millones doscientos treinta y ocho mil ciento sesenta y dos pesos ($144.238.162), lo cuales serán tomados de la siguiente manera; del Fondo de Educación (10%) y del Fondo de solidaridad (10%).

7. Valor y detalle de las asignaciones permanentes.
 R/ La Cooperativa no tiene asignaciones permanentes.

8. Valor, plazo y detalle de las inversiones vigentes.
 R/ Este numeral no aplica para la cooperativa.

9. Manifestación que se ha actualizado la información de la plataforma de transparencia, cuando hubiere lugar.
 R/ No aplica para la cooperativa.

JOHN ALBERT HOYOS HERRERA
Representante Legal
C.C. 94.319.604

YAMILEY SOTO SERNA
Revisora fiscal
C.C. 29.287.394
T.P 154970 -T